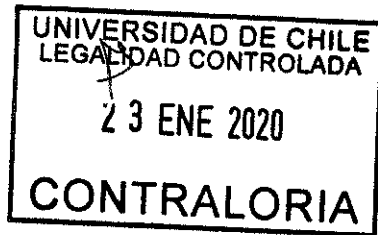


**Unidad de RRHH**  
CFU/mzl



MAT.: Otórgase Gastos de Permanencia al  
Sr. Mathieu Pedemonte

Resolución Exenta N° 00032

Santiago, 15 ENE 2020



VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983; 3581 de 1986; 309/2169/2017; 309/1471/2018, 309/1699/2018; D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía reviste una gran importancia, la presencia, conocimientos y experiencia del señor Mathieu Pedemonte, de la University of Berkeley, pasaporte N° P17617502, de Chile, quien reside en Estados Unidos, participar en el Seminario de Economía e interactuar con miembros de la Facultad, en instalaciones de la Facultad. Dicha actividad se realiza entre el 19 y 22 de enero de 2020.

RESUELVO:

1.- Otórgase al señor Mathieu Pedemonte:

a) Gastos de permanencia por \$92.880.- desglosado de la siguiente forma:

- Alimentación por \$52.880.-
- Traslado por \$40.000.-


b) Pasajes por US\$925,35.- (equivalente en pesos chilenos), según orden de compra de Blanco Viajes Ltda.

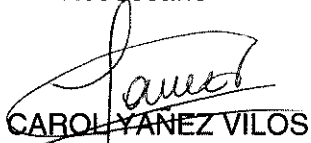
c) Alojamiento por \$174.895.-, según orden de compra de Hotelera San Francisco S.A.

2.- Los gastos ocasionados, serán con cargo al Departamento de Economía, centro de costo 120507024203001 y se cancelarán a la completa tramitación de la presente resolución, vía transferencia electrónica, de acuerdo a documentación adjunta.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

  
ENRIQUE MANZUR MOBAREC  
Vicedecano

  
CAROL YANEZ VILOS  
Directora Económica y Administrativa

  
JOSE DE GREGORIO  
Decano

Distribución:  
Contraloría U. de Chile  
Archivo

27/01/20